| | | |
|---|---|---|
| | REPÚBLICA DE COLOMBIA<br>DEPARTAMENTO DEL META<br>**MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ** | |
| | **OFICINA CONTRATACION** | |
| | **INVITACION SELECCIÓN ABREVIADA** | |

**ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS**
**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2024**
15 de Abril de 2024

Dentro del PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA **SAMC-004-2024** que tiene por objeto**:** "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META "** en aras de dar alcance a la evaluación técnica y de calidad a la oferta allegada por su parte, nos permitimos informar que:

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-004-2024** se procede a evaluar de manera técnica la oferta presentada en dicho proceso que tiene por objeto**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS DE MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META "**

**PRESUPUESTO OFICIAL: $ 97.834.374**

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

| No. PROPUESTA | NOMBRE OFERENTE | VALOR OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS | $ 97.834.175 |

**EVALUACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR MV LOGISTICA Y EVENTOS**

| ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES | NOMBRE DEL OFERENTE | VALOR UNITARIA DE LA PROPUESTA | VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA |
|---|---|---|---|
| | DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO | $ 97.834.175 | $ 97.834.175 |

**1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS**

| DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN | CUMPLE | | COMENTARIOS |
|---|---|---|---|
| | SI | NO | |
| **ANEXO 6** | SI | | Allega El anexo de presentación de experiencia. |

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA<br>El Proponente debe acreditar experiencia general con la copia de un (1) contrato cuyo objeto o actividades hayan correspondido a la prestación de servicios logísticos, cuyo valor sea del 100% o más del presupuesto oficial, se verificará que el contrato contenga un 100% de los códigos solicitados para verificar experiencia, por lo menos hasta el tercer nivel, los contratos deberán estar debidamente suscritos y registrado en el RUP, por tanto, el contrato debe contener el porcentaje mencionado algunos de los siguientes Códigos:<br><br>
<table>
<tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CÓDIGO UNSPSC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES.</td><td>80141900</td></tr>
<tr><td>2</td><td>TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.</td><td>78101800</td></tr>
<tr><td>3</td><td>PUBLICIDAD DIFUNDIDA</td><td>82101600</td></tr>
<tr><td>4</td><td>ACCESORIOS DE VESTIR</td><td>53102500</td></tr>
<tr><td>5</td><td>BOLSAS</td><td>24111500</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING</td><td>90101600</td></tr>
</table>
<br>ACREDITACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA<br>La experiencia se acreditará con: Copia del contrato, acta de liquidación y/o certificación expedida por el representante legal, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información y requisitos:<br>● Número y fecha del contrato<br>● Entidad contratante, dirección de correo físico, correo electrónico, teléfono de contacto</td>
<td>SI<br><br>SI<br><br>SI</td>
<td></td>
<td>SI cumple, allega copia de un (01) contrato, como soporte de la experiencia general, por tanto se logra verificar que:<br>El contrato de prestación de servicios No. 755 DE 2022 con objeto: “APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL, “FESTIVAL EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y REINADO DE LA PALMA DE ACEITE” Y “FESTIVAL DEL RETORNO”, QUE SERÁN DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META”<br>VALOR: $ 942.534.050<br><br>Se verifica con la presentación del contrato que cumple tanto con el objeto solicitado, así como con el valor solicitado, toda vez que el valor del contrato presentado supera el monto a contratar.<br><br>Después de realizar la verificación en el RUP, el Contrato allegado cumple con la totalidad de los códigos exigidos en el pliego de condiciones.<br><br>El proponente allega toda la documentación requerida en el pliego, copia del contrato y acta de liquidación del mismo, estos soportes cumple con los requisitos solicitados.<br><br>El acta allegada presenta la información solicitada en los requisitos:<br>● El número y fecha del contrato es N°755 de 2022</td>
</tr>
</table>

| | | | |
|---|---|---|---|
| y nombre de la persona que expide la certificación y calidad en la que expide la certificación (gerente, representante legal, jefe de contratación o de adquisiciones y demás.)<br>● Nombre completo y número de identificación del contratista<br>● Objeto del contrato.<br>● Valor del contrato.<br>● Plazo del contrato<br>● Fecha de inicio del contrato.<br>● Fecha de finalización del contrato: El contrato debe haberse terminado y liquidado.<br>● Si el contratante es entidad sometida a la ley civil deberá aportar una copia de la cámara de comercio y/o documento homologable y copia de la factura que generó dentro del proceso de contratación.<br><br>En caso de acreditar contratos ejecutados como parte de un consorcio o unión temporal solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación. Para las propuestas que se presenten en cualquier forma de proponente plural cualquiera de los integrantes puede aportar la experiencia independientemente del porcentaje de participación.<br><br>NOTA: En caso de que el contrato aportado sea de aquellos que la experiencia se encuentre en un ítem, el mismo deberá ser por el valor de la experiencia requerida, es decir, una vez el presupuesto oficial.<br><br>Se verificará el contrato máximo solicitado por proponente y por tanto no se debe relacionar en el formulario para tal finalidad, más de los requeridos. En caso de relacionarse más contrato(s) de los requeridos, el MUNICIPIO, para salvaguardia de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, sólo el primero, en el orden en que aparezcan relacionados. Dicha documentación se solicita de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.<br>Los errores y omisiones en la información de los contratos relacionados serán corregidos por parte de la entidad siempre y cuando esta | SI | | ● La entidad contratante es la Alcaldía de Acacias, con dirección física Calle 14 No. 21-32 Barrio Cooperativo, con correo electrónico contactenos@acacias.gov.co contratación@acacias.gov.co con teléfono de contacto 3203509652, suscrito por RODRIGO GARAVITO AMARILES en calidad de Jefe de Contratación.<br>● Se logra identificar al contratista como DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO con cédula de ciudadanía 1.122.125.133 de Acacias Meta.<br>● El objeto del contrato es de APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL, “FESTIVAL EN HONOR A SAN ISIDRO LABRADOR Y REINADO DE LA PALMA DE ACEITE” Y “FESTIVAL DEL RETORNO”, QUE SERÁN DESARROLLADOS DURANTE EL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS – META”<br>● El valor del contrato se constata en $942.534.050 pesos M/CTE.<br>● El plazo del contrato de 3 meses que no podía superar el 30 de diciembre de 2022.<br>● La fecha de inicio es del 12 de octubre de 2022.<br>● La fecha de finalización del contrato fue del 16 de diciembre de 2022.<br><br>Además se verifica que el contrato se encuentra terminado y liquidado.<br><br>N/A<br><br>Se allega un solo contrato cumpliendo con la exigencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| cuente con la documentación necesaria para tal efecto. Se calificará a cada propuesta como HÁBIL, si cumple con el número de contratos exigidos.<br><br>**EXPERIENCIA ADQUIRIDA CON ENTIDADES PRIVADAS** - La experiencia adquirida entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:<br>A. Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.<br><br>B. Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes, correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato o licencia de construcción cuando la obra fue realizada en urbanizaciones.<br><br>Cuando se certifique contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 el Decreto 1082 de 2015. | | | N/A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.<br>2. Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, de cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.<br>El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia.<br>El oferente que no cumpla el requisito de experiencia se evaluará como NO CUMPLE. | | | |
| **OTROS REQUISITOS TÉCNICOS**<br>El proponente, sea persona natural o jurídica, o proponente plural constituido en consorcio o unión temporal, deberá anexar los siguientes documentos a la propuesta:<br>1. El proponente debe anexar con su propuesta:<br>-Compromiso suscrito por el proponente, en el que indique su aceptación y compromiso a cumplir con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de la invitación pública.<br><br>- En aras de garantizar la capacidad administrativa, técnica y organizacional que garantice la correcta ejecución del contrato, y que realice actividades de preparación, organización de los elementos y servicios, actividades de coordinación y demás acciones necesarias para el desarrollo y cumplimiento | SI<br><br>SI<br><br>SI | | El proponente allega los demás requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones.<br><br>El proponente allega documento de compromiso y aceptación de cumplimiento con todas las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, debidamente firmado por el representante legal.<br><br>El proponente allega la documentación solicitada del personal, allega dos hojas de vida dentro de la documentación presentada, con la cual cumple el perfil solicitado con la hoja de vida de LAURA CRISTINA RAMOS CANO, con la presentación del título como tecnóloga en Organización de eventos titulada por el Sena, con más de un año de experiencia. Se verifica la veracidad de la información allegada, se verifica toda |

<table>
<tr>
<td>del contrato, deberá contar con un personal mínimo requerido habilitante, así:<br><br>
<table>
<tr><th>CANTIDAD</th><th>PERFIL</th></tr>
<tr><td>Un (1) coordinador</td><td>Tecnólogo en gestión logística, operación de eventos empresariales, eventos logísticos, operación de eventos, organización o a fines, con mínimo un (01) año de experiencia general, y experiencia especifica en organización, u operación logística.</td></tr>
</table>
<br>Para acreditar la experiencia, deberá anexarse a la propuesta los siguientes documentos: certificado de estudios, diploma y /o actas de grado y/o matricula profesional expedido por los respectivos consejos profesionales y establecimiento de educación, en los casos en que aplique y certificaciones laborales. Además, deberán suscribir carta de disponibilidad y compromiso, por parte de las personas que se pretenda acreditar dentro de la oferta.</td>
<td></td>
<td></td>
<td>la documentación que acredita la experiencia. Además aporta el documento de compromiso solicitado.</td>
</tr>
</table>

**CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS**: La propuesta presentada por **SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS** representada legalmente por DERLY MILENA VIRGUEZ PARRADO, **CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos habilitantes de Condiciones Técnicas de la Invitación Pública, por tanto, **SE HABILITA** la propuesta.

**EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS**

| FACTOR | DESCRIPCION | PUNTAJE | PUNTAJE ASIGNADO |
|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| **FACTOR DE EXPERIENCIA ESPECIFICA** | • un (1) contrato cuyo objeto haya correspondido a la prestación de servicios logísticos de ferias campesinas y/o mercados campesinos, cuyo valor sea igual al 100% o más del presupuesto oficial, que dentro de sus actividades contengan como mínimo actividades de transporte y alimentación. | 40 | 40 |
| **HIDRATACIÓN POR EVENTO** | • 100 BOTELLAS DE AGUA X 600 ML. ADICIONALES POR EVENTO | 22.5 | 22.5 |
| | • 50 BOTELLAS DE AGUA X 600 ML ADICIONALES POR EVENTO | 11 | |
| | • PARA LOS PROPONENTES QUE NO OFREZCAN HIDRATACIÓN ADICIONAL POR EVENTO | 0 | |

Para la propuesta presentada por **SUMINISTRO Y LOGISTICA JTM SAS,** de calidad se asignan 62.5 puntos totales, toda vez que el proponente adjunta propuesta de calidad donde aporta el contrato de experiencia específica que cumple con el requerimiento otorgándosele la totalidad de los puntos asignados para este ítem, además de un documento adicional donde aceptan las condiciones de calidad en lo que al segundo ítem referente a hidratación, aceptando el aporte de 100 botellas x 600 ml de agua adicionales por evento, para lo cual se otorga el máximo puntaje.

Para Constancia se firma por el comité evaluador hoy 15 de Abril de 2024.

**ELIANA KATHERINE FLOREZ GUTIERREZ**
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural
Evaluador Técnico